



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1° - Declárase a la localidad de Correa, departamento Iriondo, "Capital Provincial de la Danza Folclórica".

ARTÍCULO 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Señora Presidenta:

El objeto del presente proyecto de ley es declarar a la localidad de Correa, departamento Iriondo, como "Capital Provincial de la Danza Folclórica", para así poner en valor la relevancia de estas danzas en el desarrollo cultural y social, así como en la idiosincrasia y la identidad de Correa a nivel regional.

Muchos son los hechos en la localidad de Correa que nos llevan a la redacción de la presente normativa: en la década del '70, de un grupo de vecinos surgió la idea de conformar una escuela de danzas folclóricas como espacio de contención para niños y jóvenes. Se organizó una comisión de trabajo y en 1975 nació la "Peña El Amanecer", escuela de danzas gratuita y autogestiva que sigue trabajando hasta la actualidad con la misma modalidad y por la que han pasado centenares de correanos a lo largo de estos 47 años. Uno de sus primeros profesores, Emilio Arcec, luego de algunos años formó su propia agrupación, "Amanecer de Malambo", que tuvo sedes en Bustinza, Carcarañá, San Jerónimo, Cañada de Gómez y Totoras, formando así una importante cantidad de bailarines.



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

A fines de los años '80 y principios de los '90, ambas agrupaciones organizaban grandes festivales con números centrales de renombre a nivel nacional que se convirtieron en un clásico de los veranos en la región.

De ese núcleo original surgieron cientos de bailarines que formaron sus propias agrupaciones. Algunas se diluyeron con el tiempo y otras siguieron funcionando y creciendo. Se diversificaron, hubo grupos que se dedicaron a la contención social a través de la danza, otros se profesionalizaron y se abocaron a las competencias, otros se dedicaron a crear lazos con agrupaciones del extranjero y representar al pueblo en el resto del mundo. Bailarines y agrupaciones de Correa representaron a la localidad en infinidad de escenarios en todo el país, llegando a los más grandes, Cosquín y Jesús María, y por toda América Latina.

En la actualidad Correa cuenta con varias agrupaciones que están funcionando de manera activa en la enseñanza y difusión de las danzas folclóricas:

- "Peña El Amanecer", con su larga trayectoria de 47 años y casi un centenar de alumnos de entre 4 y 80 años en todos sus grupos: escuela de danzas, infantiles, juveniles, mayor y grupo de adultos.
- "Ballet Huellas Criollas", una agrupación que ya lleva 6 años y tienen alrededor de cincuenta bailarines entre escuela de danzas y ballet mayor.
- "Compañía Alma Argentina", con 10 años de trayectoria, que combina un ballet estable y músicos en vivo, contando con más de treinta artistas en escena.
- "La Paisanada", agrupación que se sumó en los últimos años con un gran ballet.

Además, desde hace once años, se lleva a cabo cada segundo fin de semana de enero el Festival "El Latinoamericano" que congrega a agrupaciones de danzas folclóricas de toda América Latina. Único en la región por sus características, ha albergado en estos años a más de 25 delegaciones y a 300 bailarines del extranjero. Se realiza a lo largo de tres noches y es todo un acontecimiento para el pueblo recibir a las delegaciones, la convivencia que se genera y la participación en el mismo. Sin dudas, la aceptación del festival por parte de la localidad tiene que ver con el legado de aquellos grandes festivales



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

de la década del 90 que fueron orgullo para todos los correanos y que ya forman parte de la historia cultural de la región.

Así, más allá de los logros artísticos creemos que Correa merece ser Capital de la Danza Folclórica porque es parte de su identidad, en cada familia de la localidad hay un bailarín, en Correa la danza folclórica es una tradición viva, no solo se baila en las peñas o los festivales, se baila en las calles, en los clubes, en las reuniones familiares, en los encuentros con amigos, en los casamientos y en las fiestas de 15. Baila el que sabe y el que no también porque sale por naturaleza. Las rondas de baile son un momento de comunión entre vecinos. Es la manera de disfrutar y de celebrar el encuentro con los otros que existe en esta localidad de nuestro departamento Iriondo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Documento No Verificado